



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

CÓDIGO DE BARRA 486-Ord. Nº 458 SERVIU Linares

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA Nº

3033

TALCA,

02 SEP 2013

VISTOS:

- a) El D.S. 01 (V. y U.) de 2011, que reglamenta el Sistema Integrado de Subsidio Habitacional para el Título I grupos Emergentes y Título II para sectores Medios;
- b) El D.S. 51 (V y U) de fecha 03 de Mayo de 2012, que modifica el D.S. 01 de fecha 06 de Junio .2011;
- c) La Resolución Exenta Nº 1586 de (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2012 que llama a postulación nacional al Primer llamado 2012 del Sistema Integrado de Subsidio habitacional, En sus clases reguladas por el Título I, para grupos emergentes; Título II, para sectores medios; Fija el monto de recursos que se destinarán para el subsidio directo en cada Título y su forma de distribución;
- d) La Resolución Nº 4028 (V y U) de fecha 22 de Mayo de 2012, que aprueba nóminas de postulantes beneficiados para el Título I y Título II, deja sin efecto solicitudes de postulación al llamado referido; modifica Resolución Exenta Nº 1586 (V y U) de 2012, en el sentido que indica, y dispone asignación de recursos por alternativa de postulación y/o Títulos;
- h) El Oficio Nº 458 de fecha 30/07/2013, ingresado al **SERVIU Región del Maule**, por la **Delegación Provincial SERVIU Linares**, mediante el cual se adjunta carta de renuncia y original de certificado de subsidio D.S. Nº 1 Título I, alternativa de postulación individual, acompañado del certificado de defunción de la beneficiaria Doña **Carmen Gloria Alfaro Ramírez**, Cédula de Identidad Nº **11.073.262-7**, donde solicita se anule el Certificado de Subsidio Habitacional Serie **DS1T1 1-2012 NA03386**, y se elimine el beneficio de los registros del MINVU;
- j) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; I D.S 355/76 (V y U) y el Decreto Nº **66** de fecha **05.12.2011**, que me designa **Directora del SERVIU Región del Maule**, dicto la siguiente:



DEPTO OP.HABITACIONALES
SECCIÓN SUBSIDIOS

RESOLUCIÓN:

- 1.- **ANÚLESE POR FALLECIMIENTO**, El Certificado de Subsidio Habitacional D.S. Nº 1 (V. y U.) Titulo I, alternativa de postulación individual correspondiente al beneficiario aludido en el visto h) de la presente Resolución.
- 2.- **PROCÉDASE** a la eliminación del beneficio de los registros del MINVU, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales del SERVIU Región del Maule

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL SA AYALA ARENAS
SERVIU REGION DEL MAULE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
JEFE DEPTO. OP. HABIT.
SERVIU REGION DEL MAULE

CIA/JSP/RCA/EMB

DISTRIBUCIÓN:

- Delegación Provincial SERVIU Linares
- Depto. OO Habitacionales
- Depto. Jurídico
- Sr. Nicolás Eugenio Ruiz Alfaro- **Dirección:** Aurora 89 Población Abatte Molina -Linares
- Enrique Mardones Bravo-Sección Subsidios
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes